

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., miércoles 09 de enero de 2019.

No. 03

Folleto Anexo

ACUERDO N° 042/2019

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2018-2021

MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE

CONCHOS

LIC. JAVIER CORRAL JURADO, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de la facultad que me concede el artículo 93, fracción XLI de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción VI y 25 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, así como 5 fracción VII y 6 de la Ley del Periódico Oficial del Estado, y 28 fracción XXVI y 50 del Código Municipal para el Estado, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO 042/2019

ARTÍCULO PRIMERO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, el Acuerdo tomado por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Conchos, Chihuahua, en sesión celebrada el día 04 de enero de 2019, mediante el cual se aprobó el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los siete días del mes de enero del año dos mil diecinueve.

Sufragio Efectivo: No Reelección

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. LIC. JAVIER CORRAL JURADO. Rúbrica.
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. MTRO. SERGIO CÉSAR ALEJANDRO JÁUREGUI ROBLES. Rúbrica.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

SAN FRANCISCO DE CONCHOS, CHIHUAHUA.

HONORABLE AYUNTAMIENTO 2018 – 2021

ING. JAIME RAMIREZ CARRASCO
Presidente Municipal



C. JULIO SAENZ FIERRO
Síndico Municipal

C. OLGA ESMERALDA VELO SAENZ
Secretario del Honorable Ayuntamiento.

REGIDORES:

C. LIDIA MORENO LOPEZ.

C. ROBERTO ENRIQUE CARO PAVIA.

LIC. LARIZA GUADALUPE BARRRAZA CARO.

C. EDUARDO VELAZQUEZ GARDEA.

C. DORA MARINA BETANCE AMPARAN.

C. JUAN JOSE MONTES FIERRO.

LIC. JAZMIN DELGADO HIDALGO.

C. HUGO DELGADO HIDALGO.



MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL:

En cumplimiento al ordenamiento dispuesto por la Ley, presento el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 para el Municipio de San Francisco de Conchos, el cual es el instrumento legal para darle el rumbo que la sociedad y el municipio coordinaran y sumaran esfuerzos para lograr un gobierno plural, asumir compromisos, lograr un gobierno municipal incluyente y garantizar el bienestar de todos los habitantes del municipio.

El día 10 septiembre del 2018 inicio una nueva etapa en la vida de nuestro Municipio, una etapa en la que se han de cumplir compromisos y en la que las esperanzas de muchos ciudadanos se volverán realidades, en la que la tarea será actuar para encontrar soluciones a los problemas y no encontrar problemas para dejar de actuar.

De los grandes retos que habremos de sacar adelante destaca el fomento a la economía como un medio para lograr el bienestar social, lo que habremos de lograr mediante la implementación de estímulos, otorgamiento de apoyos, gestión de recurso, atracción de servicios y comercio, apoyo a las cinco principales economías del municipio que son Agricultura, Turismo, Ganadería, Pesca y Trabajadores Jornaleros.

Para la elaboración de dicho ha sido gracias a la participación de los habitantes del municipio en el proceso de campaña y en el inicio de la administración del año 2018, trabajaremos para que este PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL no sea solamente un requisito y se archive sin volver a consultarlo, identificarlo como un plan de trabajo tal y como su nombre lo indica para el desarrollo del municipio y cumplirlo al 100 por ciento en la gestión.

Trabajaremos en obras Públicas y sociales evitando obras de relumbrón con la finalidad de que exista un bienestar, igualdad y crecimiento de los habitantes en nuestro municipio.

El Plan de Desarrollo Municipal tiene cuatro ejes primordiales para trabajar en el bienestar de nuestra población, continuar dando Todo por Ti, con fortaleza, energía y sin beneficio propio.

1.- Salud.

En nuestro municipio existe un retraso importante en salud ya que no se cuenta con un servicio permanente y eficiente, toda vez que las clínicas comunitarias son insuficientes para atender tanto a los pobladores como al turismo que se genera la mayor parte del año, así como periodos vacacionales, y poder proporcionar atención de calidad humana, sanitaria y prevención de salud.

2.- Medio ambiente.

Trabajaremos para evitar la contaminación del medio ambiente en nuestro municipio, ya que no contamos con rellenos sanitarios apropiados, Laguna de oxidación con su vida útil terminada y algo muy portante falta de cultura para el cuidado del mismo, así como la protección y conservación de diversas especies, únicas.

3.- Educación.

En la educación tenemos problemas de traslados, falta de infraestructura y así como elevar el nivel académico de las instituciones existentes en nuestro municipio, ya que actualmente únicamente se satisfacen las necesidades básicas, carentes de opciones educativas, para el progreso y desarrollo de nuestra comunidad.

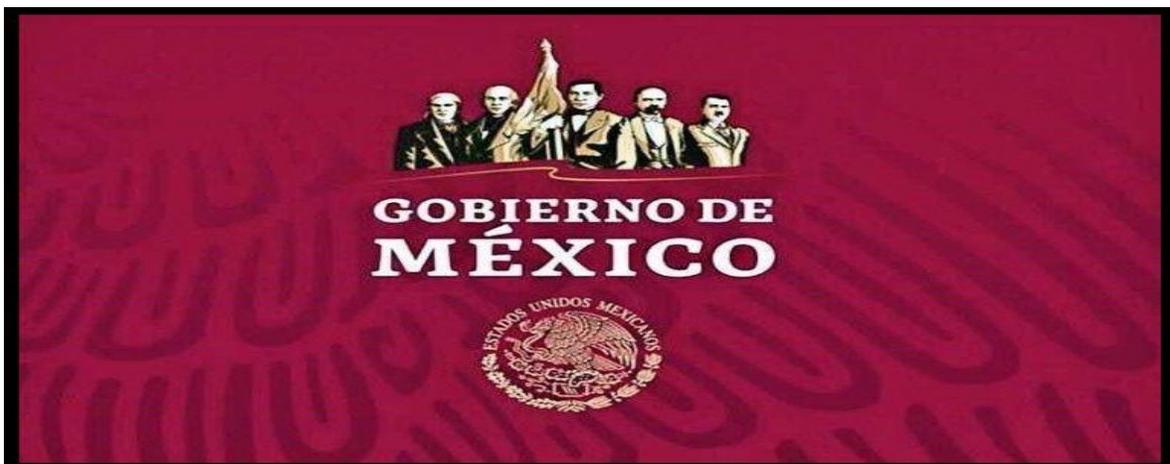
4.- Agricultura y Ganadería.

Como actividad primaria y detonante de nuestra región, y conscientes de las necesidades, que nuestros productores que padecen por las constantes variantes económicas, climáticas, y políticas, habremos de proteger y mantener nuestra actividad través de gestiones y promociones, capacitación y tecnología, distribución y publicación de nuestros recursos, tanto a nivel estatal como nacional.

Trabajar en los siguientes rubros como dirección al crecimiento del municipio:

- Desarrollo Humano y Social.
- Economía, Innovación; desarrollo sustentable y equilibrio regional.
- Infraestructura, desarrollo urbano y medio ambiente.
- Justicia y Seguridad.
- Gobierno responsable.
- Trabajar en pro del desarrollo de una psique individual y social sana que promueva el valor de la prosperidad humana.

Otro de los compromisos de Gobierno es el de contar con un programa de mejoramiento de vivienda para las familias de San Francisco de Conchos más desprotegidas. En mi gobierno buscaremos la vinculación directa con los beneficiarios, para remodelar o ampliar sus casas, ninguna sola vivienda con pisos de tierra, iniciaremos programas de mejoramiento de vivienda, para que la gente de escasos recursos, no se vea en la necesidad de pedir hule negro para afrontar las famosas goteras, en este renglón gestionaremos ante las dependencias federales y estatales SEDATU y el Consejo Estatal de Vivienda (COESVI) la firma de convenios de colaboración para coinvertir, y dar solución inmediata y permanente a la problemática de mejoramiento de las viviendas, así también, el Gobierno Municipal hará lo propio, destinando un presupuesto importante para este fin. Lo mismo será con el servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento, energía eléctrica, rehabilitación de caminos y construcción de relleno sanitario.





La detonación del turismo en los próximos años vendrá a generar una derrama económica y ser una mejor fuente de empleo para muchas familias que dependen directamente de este sector. La realización de eventos nacionales, estatales o internacionales vendrá a inyectarle recursos a la economía de nuestro municipio.

Estamos conscientes que para el logro de estos objetivos que en el presente Plan se detallan se requiere de compromiso, dedicación, constancia, voluntad y trabajo para concretar en los hechos los propósitos del Plan Municipal.

A esto así mismo el compromiso para impulsar el bienestar común de la población que compone este municipio.

San Francisco de Conchos, Chihuahua, a 3 de Enero del 2019.

Ing. Jaime Ramírez Carrasco.
Presidente Municipal

PRESENTACION

La ciudadanía tiene derecho a conocer el rumbo del Gobierno Municipal durante los próximos tres años. El presente Plan Municipal de Desarrollo, su elaboración, publicación y posterior cumplimiento, responde al derecho de la ciudadanía de conocer las políticas públicas y acciones para atender los requerimientos del ciudadano.

El desarrollo sustentable del Municipio bajo una visión Integral es la labor fundamental de nuestro Gobierno, a corto, mediano y largo plazo. En tal sentido, la planeación municipal constituye además de una obligación legal, una herramienta básica que las autoridades municipales deben de utilizar para hacer cada vez más eficiente la Administración Pública.

El Plan Municipal de Desarrollo 2018 – 2021, es un documento elaborado con el esfuerzo conjunto de la comunidad y el Gobierno, uniendo inteligencia y experiencias, contempla estrategias y líneas de acción sencillas y claras que hacen posible su ejecución y la obtención de resultados acordes a la realidad.

El Plan Municipal de Desarrollo 2018 – 2021 se orienta a generar las condiciones para que San Francisco de Conchos sea un Municipio de calidad con un desarrollo proporcional a su crecimiento físico y demográfico, adecuado a su estratégica ubicación geopolítica. Un Municipio capaz de proporcionar a sus habitantes, empleo digno y mejores salarios, seguridad pública para todos, una cobertura amplia y eficiente de los servicios de agua, drenaje, alumbrado, limpieza, pavimentación y apertura de nuevas vialidades.

Un Municipio que posibilite el acceso de todos a la educación, a servicios de salud de calidad, a la cultura y a la recreación. Un Municipio con un desarrollo ordenado que genere oportunidades de inversión segura y rentable. El desarrollo del Municipio requiere de infraestructura y equipamiento moderno y eficiente, servicios públicos suficientes, una imagen urbana agradable, un medio ambiente limpio y capacidad de generar los satisfactores necesarios para dar sustentabilidad a su entorno urbano y rural. Por ello, se ejecutarán importantes programas de obras y servicios de los cuales destacan por su importancia: Programa Integral de abatimiento al rezago de pavimento en calles urbanas y caminos rurales; cobertura de salud, "Salud para todos"; educación, "Escuela modelo"; y Programa integral de servicios públicos, "Municipio Limpio". Consideramos a esta planeación como el inicio de la definición de un rumbo en la construcción San Francisco de Conchos, moderno y ordenado al que todos aspiramos. El propósito de este plan es fomentar el bien común de las personas.

INTRODUCCION

El Plan Municipal de Desarrollo reviste vital importancia para la Administración Pública Municipal. En virtud de un mandato expreso de la Ley de Planeación del Estado de Chihuahua, éste es el instrumento de operación para la Planeación Municipal y Estatal. Es la norma rectora de la actividad administrativa del Municipio, por lo tanto, obligatoria para Gobierno y gobernados a partir de su aprobación y publicación en el Periódico Oficial del Estado.

La base de esta planeación es la consulta a los ciudadanos de San Francisco de Conchos, la planeación estratégica del grupo directivo, y se utilizó la metodología propuesta por la Agenda para el Desarrollo Municipal, desarrollando cada uno de sus indicadores y buscando el aseguramiento de calidad y la verificación de logros, que permite abonar a la construcción de una administración municipal de buen gobierno, que se traduzca en beneficios concretos para la ciudadanía en sus localidades.

MISION

Construir Una Administración Pública honesta y transparente con enfoque social y humano, basado en la participación ciudadana, cumpliendo con las obras y servicios que la ciudadanía demanda y logrando un Municipio innovador con desarrollo integral.

VISION

Vemos el Municipio de San Francisco de Conchos en armonía con su entorno, que aprovecha todas sus potencialidades y oportunidades, orgulloso de su historia, trabajando para su futuro y el bien común, con reconocimiento en su liderazgo regional por su seguridad y la calidad de sus servicios, fruto de la participación de todos y de un Gobierno Municipal eficiente que vive sus valores y es transparente en sus acciones.

OBJETIVOS GENERALES

- ♣ Construir una Administración Pública honesta y transparente.
- ♣ Dar un enfoque social y humano basado en la participación ciudadana.
- ♣ Satisfacer con las obras y servicios que la ciudadanía demanda.
- ♣ Lograr un Municipio innovador con desarrollo integral.

VALORES

- ♣ Bien común.
- ♣ Integridad.
- ♣ Imparcialidad justicia e igualdad.
- ♣ Transparencia y rendición de cuentas.
- ♣ Entorno cultural y ecológico.
- ♣ Liderazgo.
- ♣ Calidad y calidez en el servicio.

MARCO JURÍDICO:

El Plan Municipal de Desarrollo reviste vital importancia para la Administración Pública Municipal, en virtud de un mandato expreso de la Ley de Planeación del estado de Chihuahua, éste es el instrumento de operación para la planeación municipal y estatal; es también, la norma rectora de la actividad administrativa del Municipio, por lo tanto, obligatoria para gobierno y gobernados a partir de su aprobación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Lo anterior de acuerdo a los siguientes artículos de la Ley sustantiva:

ARTÍCULO 1. Las disposiciones de esta Ley son de Orden Público e Interés Social y tienen por objeto establecer:

- I. Las normas y principios, conforme a los cuales se llevará a cabo la planeación del desarrollo en el Estado de Chihuahua;
- II. Las bases para el establecimiento y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática;

III. Las bases para que el Ejecutivo Estatal, coordine sus actividades de planeación con el Ejecutivo Federal y con los Ayuntamientos de los Municipios del Estado;

IV. Las bases para promover y garantizar la participación democrática de los sectores social y privado, a través de sus organizaciones representativas, en la elaboración de los planes y programas a que se refiere esta Ley.

V. Las bases para la concertación de acciones con los sectores social y privado, tendientes a alcanzar los objetivos y prioridades de los planes y programas.

ARTÍCULO 2. La planeación deberá llevarse a cabo como medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Gobierno del Estado y de los Gobiernos Municipales, sobre el desarrollo integral de la entidad, de acuerdo a los principios, fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua.

ARTÍCULO 3. Para los efectos de esta Ley, se entiende por planeación del desarrollo, la ordenación racional y sistemática de las acciones de las diversas instancias de Gobierno con la participación de los sectores social y privado, a fin de transformar la realidad socioeconómica de la entidad, y elevar la calidad de vida de su población. Mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades; se asignarán recursos, responsabilidades, tiempos de ejecución y se evaluarán resultados.

ARTÍCULO 8. Para la operación del Sistema Estatal de Planeación Democrática, las funciones de Planeación se distribuyen de la siguiente manera: ...

II. A nivel municipal:

a) A los Ayuntamientos del Estado, compete:

1. Aprobar y Publicar el Plan Municipal de Desarrollo.
2. Participar en los Comités Regionales del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado, por conducto del Presidente Municipal y demás autoridades requeridas.
3. Elaborar los Programas Operativos Anuales, para la ejecución de los programas Municipales.
4. Convenir con el Ejecutivo del Estado su participación en el proceso de planeación del desarrollo, de acuerdo con lo establecido en esta Ley.

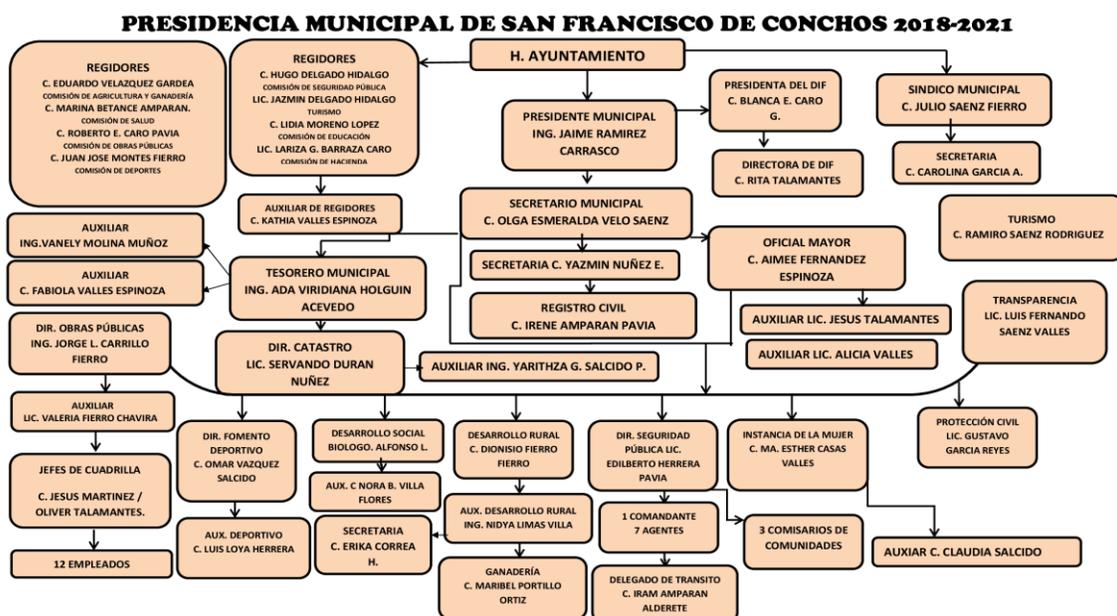
b) A la Administración Pública Municipal, le compete:

1. Formar el Plan Municipal de Desarrollo, por conducto de los Comités Regionales del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado.
2. Asegurar la congruencia de sus programas con los Planes Municipal, Estatal y Nacional de Desarrollo.
3. Participar en la elaboración de los programas que les corresponden, presentando las propuestas que procedan con relación a sus funciones y objetivos.
4. Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades de su programa.

ARTÍCULO 25. Los Planes Municipales de Desarrollo de cada uno de los Municipios del Estado, deberán elaborarse, aprobarse y publicarse dentro de un plazo de cuatro meses, contados a partir de la fecha de toma de posesión de los Ayuntamientos respectivos y su vigencia no excederá del periodo constitucional que le corresponda. El Plan precisará los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo Municipal; determinará los instrumentos y responsables de su ejecución; sus previsiones se referirán al conjunto de las actividades económicas y sociales; contendrá previsiones sobre los recursos que serán asignados, para el cumplimiento de sus fines a través del Programa Operativo Anualizado; y regirá el contenido de los programas que se deriven del Plan. Del artículo 26 al 33 de dicha Ley, se señala la congruencia que deberán guardar los objetivos y prioridades que se establezcan y que sirven de base para la integración de los presupuestos respectivos; la obligatoriedad que adquiere el Plan y sus programas una vez que se aprueba y publica; la mención de relación directa con los objetivos y prioridades del Plan y sus programas, en el caso de iniciativas de Leyes que los Ayuntamientos envíen al Congreso del Estado y; por último, de la correlación que tendrán las cuentas públicas Municipales con las decisiones tomadas para la ejecución del Plan y sus programas.

DESCRIPCIÓN ORGANIZACIONAL. -

En el presente documento pretendemos exponer todas las estrategias y actividades que serán desarrolladas en las diferentes Direcciones que integran la Administración Municipal 2018-2021; desde donde se plantearan todos y cada una de las acciones a realizar, en los siguientes puntos por cada área:



PRESIDENCIA MUNICIPAL:

Mayores oportunidades de empleo para la población económicamente activa, esto a través de detectar y desarrollar la vocación agropecuaria y turística, y fomentando las nuevas inversiones que nos permitan mejorar la calidad de vida de los habitantes de la región.

Mediante la creación de nuevas opciones educativas y la inversión en su infraestructura retener gran parte de los talentos jóvenes que egresan de las instituciones educativas, aprovechando este talento local para el emprendimiento de nuevas empresas locales.



Tesorería y Oficialía Mayor:

Con un enfoque de servicios administrativos personalizados, profesionales y de puertas abiertas lograr transparencia y eficiencia en el manejo de los recursos municipales que permita agilizar las actividades y requerimientos de todo el equipo de trabajo del nuestro Gobierno Municipal. Motivando a los Ciudadanos con el establecimiento de programas de estímulo para hacer más eficiente la recaudación de los recursos y poder ofrecer servicios básicos a la comunidad, logrando esto a través de incentivos con el pago oportuno de sus contribuciones. El municipio, no puede estar alejado del resto del mundo, la tecnología juega un papel importante hoy en día es por eso que el municipio tendrá una cobertura del 100% de internet.

Así mismo la administración pública requiere de funcionamiento y movilidad, es por eso que se dotara de maquinaria y vehículos oficiales, eficientes, así como la modernización de las patrullas y equipos de seguridad.



Dirección de Desarrollo Social y Consejo para el Desarrollo Integral de la Familia:

Lograr la participación en los programas sociales mejorar las condiciones de vida de los grupos más vulnerables. A través del mejoramiento a los servicios médicos, mejoramiento a la vivienda y mediante la capacitación que fomente el autoempleo.

Se pondrá en marcha el proyecto más ambicioso de becas nunca antes visto para los estudiantes de primarias, secundarias, bachillerato y universidad.



Asignación de material para construcción a quienes lo necesiten, así como la gestión de pies de casa y mejoras a la vivienda, sin excepción alguna de partido político.

Dirección de Fomento Deportivo:

A través del fomento al deporte crear una cultura por el cuidado de la salud, con infraestructura suficiente para que los jóvenes disfruten de las actividades deportivas en pro de una mejor calidad de vida y un ambiente de convivencia sana para las familias.

Los espacios públicos son necesarios tanto conservarlos como en su funcionamiento, así será la rehabilitación de la deportiva Luis "Chelín" Loya", en la cabecera municipal.



Así como la construcción del campo de soft-ball y canchas de basket-ball, en el seccional de la Boquilla.



En la comunidad de rancho nuevo, la rehabilitación del campo de beis-bol



Dirección de Obras Públicas y de Servicios Públicos Municipales:

Contar con un mejor entorno y calidad de vida de los sectores urbano y rural del Municipio mediante el mantenimiento y la generación estratégica de infraestructura vial y de servicios públicos que beneficie a las áreas urbanas, comercial, y de servicios, que a su vez permita también agilizar de transporte ante desastres naturales y accidentes.

Es por eso que durante años nuestra comunidad han sido afectadas por no dar seguimiento y mantenimiento a lo ya establecido, este municipio, será prioridad este departamento:

Vías de comunicación.- En el municipio sus caminos serán revestidos por medio de pavimento asfáltico, así como el mantenimiento constante a los caminos ya existentes.





Saneamiento.- Un necesidad urgente y primordial, para esta y las futuras generaciones serán la rehabilitación de las lagunas oxidación en el seccional de la boquilla y en la cabecera Municipal, ya que las existentes ya se terminó su vida útil de operación, llegando a ser obsoletas, poco saludables para el crecimiento y desarrollo de nuestro Municipio.





Relleno sanitario.- En nuestro municipio el relleno sanitario existen se encuentra saturado, por lo que se requiere de la construcción de un sistema nuevo, como forma de minimizar el impacto ambiental en el medio ambiente y el subsuelo para cumplir con las normas vigentes.



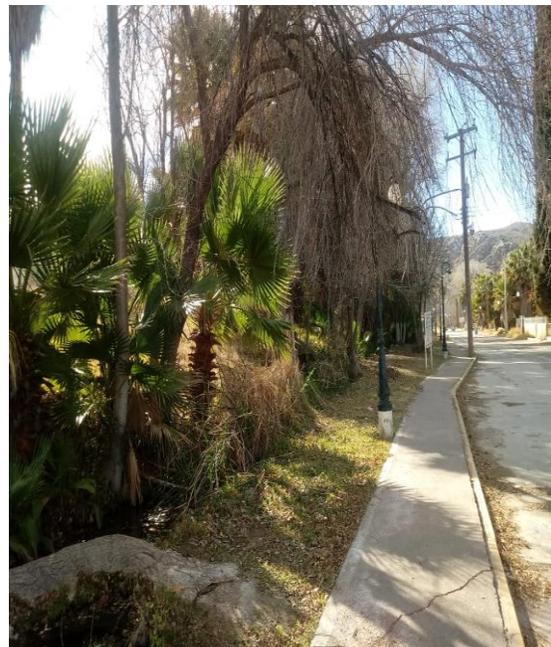
Rehabilitación de las plazas públicas

Se requiere de rehabilitación de las plazas públicas en el municipio ya que su infraestructura es obsoleta, con la finalidad de proyectar una buena imagen en todas las comunidades del mismo.

Plaza El Tigre



Parque “20 de Noviembre” en el seccional de la boquilla.



Plaza Juárez en la Cabecera Municipal.



Plaza principal del seccional de la Boquilla.



Salud.- En nuestro municipio existe un retraso importante en salud ya que no se cuenta con un servicio permanente y eficiente, toda vez que las clínicas comunitarias son insuficientes para atender tanto a los pobladores como al turismo que se genera la mayor parte del año, así como a la población flotante que asiste al municipio en periodos de producción agrícola, y poder proporcionar atención de calidad humana, sanitaria y prevención de salud.



Para solventar las necesidades de Salud en nuestro municipio es urgente de la construcción de un CAS (Centro Avanzado de Salud), en la cabecera municipal, con una inversión de \$25,000,000.00 (veinticinco millones de pesos) en infraestructura.



Educación.

En la educación tenemos problemas de traslados, falta de infraestructura y así como elevar el nivel académico de las instituciones existentes en nuestro municipio, ya que actualmente únicamente se satisfacen las necesidades básicas, carentes de opciones educativas, para el progreso y desarrollo de nuestra comunidad.



Panteón municipal.- Se requiere de rehabilitación y ampliación ya que actualmente se encuentra al 98% de su capacidad.



Una obra que detonara el turismo en nuestro municipio es la construcción de la carretera pavimentada con concreto asfáltico Naica – Los Filtros.

Nuestra presidencia municipal será remodelada en su totalidad.

La pavimentación de las zonas urbanas y rurales de mayor circulación en nuestro municipio.

La dotación de drenaje y agua potable, en las zonas faltantes de cada localidad.

La remodelación de escuelas y canchas deportivas. Así como mantenimiento y su conservación.

Construcción de puente vehicular la cañada, sobre el arroyo del mismo nombre entre las localidades de Rancho Nuevo y El Molino.

Se construirán líneas eléctricas para que exista la energía eléctrica al pie de cada una de las viviendas del municipio.

Dirección de Seguridad Pública:

Se tratan estrategias para que los Ciudadanos se sientan más seguros al contar con un equipo de seguridad pública, y transito más capacitados, equipados y competentes comprometidos para enfrentar los problemas sociales actuales de violencia y delincuencia en la comunidad.

Ofrecer servicio de calidad con instalaciones adecuadas y funcionales, por lo que su rehabilitación será inmediata, dotación de equipo táctico, vehículos, uniformes, capacitación constante y continua al personal.



Dirección de Desarrollo Rural:

A través del desarrollo estratégico del sector primario y en base a nuestra vocación productiva, en esta área se habla sobre la generación de proyectos de impacto regional para detonar un crecimiento económico sustentable que aproveche y respete nuestros recursos naturales.

Por lo que la gestión de los apoyos para agricultores y ganaderos, serán de gran importancia, y lograr el subsidio adecuado para la competitividad.

Gestionar y dotar de implementos agrícolas, para lograr la modernidad y la eficiencia en el sector productivo.

A los ganaderos, buscar la dotación de cercos y postería para sus ranchos. Así mismo la rehabilitación de sus presones. Y mejora de su hato ganadero.

Las alternativas en la producción ganadera serán de gran importancia, pues el ganado bovino, caprino, y porcino, serán detonantes para nuestra región y economía, con capacitación y mejoras de aprovechamiento continuo.

Una de las actividades más importante sin duda es la pesca, ya que es tradición saborear sus platillos que nos han dado renombre a nivel nacional e internacional como lo es “el caldo de oso”, caldo de pescado y pescado frito, por lo que tenemos que dotar de infraestructura y equipo a los pescadores, que hacen de su vida nuestro gusto, por lo que las cooperativas SOCOPERTO 95 y LAS RANAS, son nuestro apoyo en recepción y selección, centros de acopio y distribución comercial.



Agricultura y Ganadería.

Como actividad primaria y detonante de nuestra región, y conscientes de las necesidades, que nuestros productores que padecen por las constantes variantes económicas, climáticas, y políticas, habremos de proteger y mantener nuestra actividad través de gestiones y promociones, capacitación y tecnología, distribución y publicación de nuestros recursos, tanto a nivel estatal como nacional.



Medio Ambiente y Ecosistema.- En base a diagnóstico del medio ambiente natural se ha detectado los siguientes hechos y acciones:

PROCESO DE EXTINCIÓN DE PECES, ANFIBIOS Y REPTILES POR LA ACTIVIDAD ANTROPOGENICA, mínimo siete especies en los últimos 50 años en las aguas corrientes del Rio Conchos dentro del área del Municipio; como:

- Tres especies de tortugas (De Castilla, Pinta y recientemente la gran baja poblacional de Tortuga “Pedorra”);
- Declinación poblacional del Pez Dorado.
- Extinción de La Anguila y la Chuaca (Peje lagarto) en este tramo de Rio.
- Desaparición de gran numero ejemplares de vegetación Ripiara (del Rio). (El bosque de Álamos, Acebuches, Mezquites de porte grande, etc.).



Acciones:

Monitoreo anual de calidad de agua:

- Análisis elemental de Plomo Pb, Mercurio Hg, Arsénico As, Flúor F, Fierro Fe, Manganeso Mn; etc.
- Análisis Microbiológico de coniformes fecales, entero bacterias, etc.
- Promoción de replantación de especies arbóreas como álamo y acebuche en cabeceras de parcelas. Así como recuperación de semillas criollas de alto rendimiento como maíz mejicano de junio, macanudo, yema de huevo; frijol grullo, bayo rata, ojo de cabra, chicharos, etc.
- Repoblación de especies de peces, anfibio y reptiles mencionados; así como otros que surjan en peligro de extinción.

Lo anterior con una visión equilibrada que no entorpezca sino que estimule el desarrollo social, económico y tecnológico.

Dirección de Catastro:

Siendo el impuesto predial el más importante recurso con que el municipio cuenta de inmediato para obras, será a través de la concientización a la población, para su recaudación y aprovechamiento, por lo que es indispensable la actualización del plano cartográfico municipal, para ser mejor eficiente y eficaz su distribución. Así como implementar un sistema tecnológico más moderno para la captación de los recursos y fomentar la transparencia en cuanto su distribución y aprovechamiento.

Dirección de Turismo.-

Nuestro municipio tanto a nivel estatal como nacional e internacional, año con año la afluencia de visitantes a nuestra comunidad se incrementa considerablemente, por lo que debemos ser anfitriones de calidez y hospitalidad, lo cual nos ha caracterizado a lo largo de los años. Por lo que el mantenimiento y modernidad serán a través del alumbrado público, que tiene que ser ahorrativo y ecológico.

Un proyecto de alto impacto será **LA TIROLESA** en el lago Toronto, cuya implementación beneficiara la atracción del turismo y la derrama económica, en toda la región.





Así mismo la remodelación y mejoramiento de las fachadas de las casas en el seccional de la boquilla y la comunidad del el tigre.

La cultura y el turismo es otro de los detonantes para nuestra economía y la región, y será la construcción del teatro al aire libre en los caracoles localizados en la localidad de El Tigre, donde artistas de talla nacional e internacional, darán a conocer las maravillas de nuestro municipio.



Rehabilitación de la iglesia de nuestra señora de Guadalupe ubicada en el panteón municipal, siendo un baluarte representante de nuestro municipio por su antigüedad y la gran trayectoria histórica, religiosa y cultural.



Instancia de la mujer.- el municipio en coordinación con la Instancia de la Mujer trabajara y apoyara para evitar y erradicar la violencia contra las mujeres en los diversos programas tales como:

- Día internacional de la mujer.
- Día de la mujer rural.
- Día internacional contra la eliminación de la violencia contra la mujer (día naranja).
- Participación de mujeres en la vida política.
- Equidad de género.
- Apoyo psicológico y jurídico.
- Contar con infraestructura, equipo y solvencia económica para realizar su trabajo con eficacia.



CARACTERÍSTICAS DEL MUNICIPIO

Nuestro Municipio tiene como origen la creación de La misión de nuestro seráfico padre San Francisco de los Indios Conchos.

A inicios del siglo XVIII, los franciscanos ocuparon la región y evangelizaron a tribus indígenas de los conchos, a quienes no pudieron someter.

En 1687 se sometió al régimen de Presidio Militar; en 1820, de acuerdo a la Constitución de Cádiz, eligió su ayuntamiento. Formó parte del Partido de Allende (1826); de la Sub jefatura de Jiménez (1837); y del Cantón de Jiménez (1847).

El nombre original de la cabecera fue San Francisco de Coyamus, fundado en 1604 por el franciscano Alonso de la Oliva a orillas del río Conchos. En 1645 la misión fue destruida por los indígenas quienes asesinaron a los misioneros Tomás de Zigarán y Francisco Labado.

El licenciado López de Sierra y Osorio, gobernador de la Nueva Vizcaya, mandó repoblarla en 1677, con el nombre actual.

Al crearse en 1867 el presidio se cambió el asiento de la misión al pueblo que llamaba Guadalupe, en donde hoy se levanta la población.

Uno de los personajes ilustres con que ha contado este Municipio es el C. Eugenio Anaya Sagaribay. Fundador del ejido de San Francisco de Conchos y ex presidente municipal.

El escudo oficial del municipio se debe al señor Manuel Vázquez Carrasco a iniciativa de Isidoro Molina Fernández, cuyo significado son los blasones que están comprendidos en el campo español estilizado son:



El Español.- Hace referencia a la época de la fundación de la población en el año de 1604 por Fray Alonso de Oliva.

El templo.- Significa la época de la colonia cuando fue destruido.
El indio. - Representa las tres tribus, apaches, comanches y conchos, que se disputaron los recursos naturales, como el río Conchos; en esta zona predominaron los indios conchos.



El misionero. - Simboliza a los misioneros franciscanos que fundaron este pueblo y fueron los evangelizadores de los indígenas.

La presa.- Significa que el lago Toronto está dentro del municipio.

Los peces.- Un recurso natural importante del municipio.

El Maíz y trigo. - Principales productos de la región.

Localización

Entre los paralelos 27° 21' y 27° 49' de latitud norte; los meridianos 105° 11' y 05° 36' de longitud oeste; altitud entre 1 200 y 1 700 m. Colinda al norte con los municipios de Saucillo, La cruz y Camargo; al este con el municipio de Camargo; al sur con los municipios de Camargo, Allende y Valle de Zaragoza; al oeste con los municipios de Valle de Zaragoza y Saucillo.

MAPA DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE CONCHOS.



La distancia aproximada a la capital del estado es de 160 kilómetros.

Localidades

Las principales localidades del municipio son: San Francisco de Conchos (cabecera municipal), el seccional de La Boquilla, Rancho Nuevo, Rancho el Molino, Rancho Amparaneño y El tigre.

Extensión

La extensión del municipio es 878.56 km² que representa el 0.36% del territorio Estatal, que por su tamaño la ubica en el lugar 55 del estado.

Orografía e hidrografía

El municipio se encuentra en la región de la meseta, por lo que su territorio es mayormente plano, interrumpido por algunas serranías bajas que cruzan las llanuras, las principales de estas serranías reciben los nombres locales de La Boquilla, La Colina y Pajaritos.

La principal corriente del municipio es el río conchos, el mayor del estado de Chihuahua, que cruza el municipio de oeste a este, en el límite exacto de San Francisco de Conchos con el municipio de Valle de Zaragoza se encuentra la cortina de la Presa de la Boquilla, la presa más grande del estado de Chihuahua y aguas abajo de ésta, en el centro del municipio se encuentra otra presa que forma el Lago Colina que constituye un balneario, todo el municipio pertenece a la Región hidrológica Bravo-Conchos y a dos diferentes cuencas, la zona occidental a la Cuenca río Conchos-Presa de la Colina y el sector oriental a la Cuenca río Conchos-Presa El Granero.

Relieve

Sierras y Llanuras del Norte (100%) Del Bolsón de Mapimí (100%) Lomerío escarpado con cañadas (34.7%), Llanura desértica de piso rocoso o cementado (22.6%), Bajada típica (18.4%), Meseta basáltica con lomerío y malpaís (13.1%), Lomerío escarpado con bajadas (7.1%), No aplicable (2.7%), Sierra plegada (1.0%) y Llanura aluvial (0.4%).

Clima

18 – 20°C 300 - 400 mm Seco semicálido (87.9%) y muy seco semicálido (12.1%).

Hidrografía

Bravo Conchos (100%) R. Conchos – P . El Granero (80.9%), R. Florido (10.6%) y R. Conchos – P . De La Boquilla (8.5%) R. Conchos – P . Rosetilla (69.1%), L. Tortuguillas y Changlapio (11.8%), R. Parral (10.6%), P . De La Boquilla (5.0%) y R. Molinas Nuevas (3.5%) Perenne: Conchos Intermitentes: Cañada Verde, El Cuervo, El Charco, Ojo de Agua y Escobas Perennes (2.48%): La Boquilla y Colina.

Uso del suelo y vegetación

Agricultura (7.29%) y zona urbana (0.10%) Matorral (52.00%), Pastizal (37.72%) y Mezquital (0.41%).

Principales ecosistemas: La vegetación está constituida por plantas serófilas, herbáceas, arbustos de diferentes tamaños, entremezclados con algunas especies de agaves, yucas y cactáceas; leguminosas como el huisache, guamúchil, gobernadora, quiebre hacha, retama, zacates de diferentes variedades (navajita, toboso, etc.) peyote, bonete y chaparral espinoso.

La fauna la conforma el venado bura, paloma güilota y alas blancas, conejo, liebre, víbora de cascabel, gato montés y coyote.

Demografía: Según el Censo de Población y Vivienda de 2010, practicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el municipio tenía 2,938 habitantes, de los cuales 1,549 son hombres y 1,434 son mujeres.

Según el conteo de 2015, practicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el municipio tiene 2,471 habitantes, de los cuales 1,262 son hombres y 1,206 son mujeres.

MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE CONCHOS (CONTEO 2015)						
POBLACION TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TASA DE CRECIMIENTO DE 2010 A 2015	POBLACION DE 0 A 14 AÑOS.	POBLACION DE 15 A 29 AÑOS	POBLACION DE 30 A 64 AÑOS.
2,471	1,265	1,206	-3.90	535	538	1046
	POBLACION DE 65 A MAS AÑOS	LOCALIDADES RURALES	LOCALIDADES URBANAS	GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD DE 15 AÑOS O MAS	POBLACION DE 15 AÑOS Y MAS ANALFABETA	POBLACION OCUPADA
	350	98	1	8.0	47	848
	SECTOR PRIMARIO	SECTOR SECUNDARIO	SECTOR COMERCIO	SECTOR POR SERVICIOS	NO ESPECIFICADO	POBLACION CON UN SALARIO MINIMO
	394	110	60	251	33	51
	POBLACION CON 1 A 2 SALARIOS	POBLACION DE 2 SALARIOS MINIMOS	NO ESPECIFICADO	SECTOR POR SERVICIOS	NO ESPECIFICADO	POBLACION CON UN SALARIO MINIMO
	249	477	71	251	33	51

Educación: Es necesaria mayor infraestructura educativa, ya que la población solo cuenta con acceso a educación básica PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA Y TELEBACHILLERATO.

MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE CONCHOS EDUCACION (CONTEO 2015)						
TOTAL DE ALUMNOS	HOMBRES	MUJERES	PERSONAL DOCENTE	PREESCOLAR.	PRIMARIA	SECUNDARIA
663	351	312	45	148	318	158
	TELEBACHILLERATO					
	39					

Medios de comunicación: Se cuenta con telefonía domiciliaria, las comunidades más alejadas se comunican por medio de telefonía celular y satelital. Respecto a los medios masivos de comunicación, las estaciones de radio que más se escuchan son de la ciudad de Chihuahua, Parral, Delicias y Camargo y los canales de televisión abierta.

Vías de comunicación: Actualmente contamos con 67 kilómetros de carreteras pavimentadas con concreto asfáltico, la carretera Camargo - Boquilla, entronque a san francisco de conchos y varios caminos vecinales así como 55 kilómetros de terracería.

Agricultura: Los principales cultivos comprenden a la alfalfa, avena, maíz, cebolla, Chile, tomate y nogales.

Ganadería: Las especies de ganado que predominan en este municipio son el bovino que corresponde a un 68.3%, caprinos y ovinos 23.9%, equinos 5.2% y porcinos 2.6%. El coeficiente de agostadero es de 25 a 30 hectáreas por u. a.

Pesca: Las especies de pescado predominantes son el azul, lobina negra, bagre, mojarra, chato y charal. Por lo que su explotación debe darse de manera racional y enriquecedora de la biodiversidad, pero sin dañar la principal actividad regional y sustentable.

CARACTERÍSTICAS Y USO DEL SUELO Sobre todo en la porción occidental y sureste predominan los kastañozems lúvicos.

El uso predominante del suelo es agrícola y ganadero. La tenencia de la tierra en su mayoría es de propiedad privada con 28,048 hectáreas, equivalentes al 16.6%. El régimen ejidal comprende 25,090 hectáreas que representan el 14.9%; a usos urbanos corresponden 40.9% del suelo total.

Comercio: Predomina el pequeño comerciante, como lo son: tiendas de abarrotes, carnicerías, misceláneas, ferreterías entre otros comercios.

Turismo: Existen desarrollos turísticos alrededor de los Lagos Colina, Toronto y las aguas termales de los manantiales de los Filtros los cuales son visitados por turistas nacionales e internacionales.

Salud: Se cuenta con dos clínicas rurales una ubicada en la cabecera municipal y la otra en la sección de La Boquilla. Los casos que requieren hospitalización o tratamiento especializado son atendidos en los municipios vecinos de Camargo y Delicias.

MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE CONCHOS (CONTEO 2015) SERVICIO DE SALUD						
POBLACION TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL SERVICIO MEDICO	IMSS.	ISSSTE	SEGURO POPULAR
2,471	1,265	1,206	2372	288	111	2015
	PRIVADO	OTRAS INSTITUCIONES	NO AFILIADOS	NO ESPECIFICADO	UNIDADES MEDICAS SSA	TOTAL DE CONSULTAS
	53	20	53	75	2	7,925

Servicios públicos: En cuanto a estos servicios no se cuenta al 100% con alcantarillado sanitario, agua potable, recolección de basura, alumbrado público y seguridad pública.

VIVIENDA.

Son casas de adobe, Block y Ladrillo con techos de lámina y losas de concreto, pisos de concreto cerámica en su gran mayoría, no dispersas con 2 o 3 habitaciones mayor a 65 m2 de construcción.

A continuación se presentan Datos Censales obtenidos del Censo de Población y Vivienda 2015, realizados por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (I.N.E.G.I.).

MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE CONCHOS (CONTEO 2015) VIVIENDA					
TOTAL DE VIVIENDAS HABITADAS.	VIVIENDAS CO JEFTURA FEMENINA.	VIVIENDAS CON ENERGIA ELECTRICA.	VIVIENDAS SIN ENERGIA ELECTRICA.	VIVIENDAS CON ALCANTARILLAD O SANITARIO	VIVIENDAS SIN ALCANTARILLAD O SANITARIO.
796	194	794	2	784	12
VIVIENDAS CON PISO DE TIERRA	VIVIENDAS CON PISO DE CONCRETO.	VIVIENDAS CON PISO DE CERAMICA	VIVIENDAS NO ESPECIFICADAS.	VIVIENDAS PARTICULARES CON AGUA ENTUBADA.	VIVIENDAS PARTICULARES SIN AGUA ENTUBADA
1	514	277	4	791	5
TOTAL TERRENOS.	TERRENO EJIDALES	TERRENO COMUNALES.	TERRENO PRIVADOS.	TERRENO PUBLICO	
1304	987	18	298	1	

ESTRUCTURA Y CARACTERÍSTICAS DEL PLAN

EJES ESTRATÉGICOS

“DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO DINAMICO”

El desarrollo institucional tiene como objetivo implantar, desarrollar y mantener en las dependencias municipales un modelo de innovación que permita la transformación de la administración pública en un gobierno de resultados y cercano a la gente tiene que ser eficiente, responsable y competitivo, con una imagen confiable y transparente, que se vea reflejada en la calidad de sus servicios, la integridad de sus servidores públicos y el valor de sus políticas públicas.

El Principal recurso del Municipio de San Francisco de Conchos, son los ciudadanos, quienes representan el aspecto social que a su vez se caracteriza por ser compacto, homogéneo, con un origen común y con cultura política participativa, especialmente cuando se trata de luchar por el mejoramiento de sus condiciones de vida.

La cantidad de organizaciones comunitarias, todavía no es suficiente como para que existan canales de participación efectiva de estas organizaciones en acciones, obras y servicios que permitan resolver problemas comunes, de manera conjunta entre ciudadanos y gobierno. Por lo que el apoyo se tiene que buscar y gestionar con agrupaciones y asociaciones de los principales municipios vecinos, tanto nacionales como internacionales. Rotary, club de leones, etc. Esta participación demanda un gobierno con mayor capacidad de respuesta, un gobierno eficiente y eficaz, un gobierno que mejore continuamente.

OBJETIVO

LOGRAR UN MUNICIPIO ADMINISTRADO CON RESPONSABILIDAD PARA DAR ATENCIÓN DE CALIDAD A LOS CIUDADANOS, Y ASI FORTALECER EL CRECIMIENTO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA.

ACCIONES

- Simplificar y facilitar los procesos administrativos.
- Lograr una visión compartida a través de hacer llegar las estrategias a todo el equipo.
- Elaborar presupuestos flexibles y confiables, con parámetros reales y de gran alcance.
- Vinculación interdependencias.
- Evaluación periódica de la gestión municipal.
- Optimizar el organigrama, en cuanto a su funcionamiento y eficacia y difundirlo.
- Crear una Comisión de vigilancia del patrimonio municipal, que coadyuve a los órganos de vigilancia, como sindicatura y tesorería, para lograr la transparencia en el manejo de los recursos.
- Desarrollo de proyectos de alto impacto social sostenible y sustentable.
- Establecer un proceso de evaluación de los planes y programas, en cada una de las direcciones municipales, para su implementación, basado en resultados.

OBJETIVO

MUNICIPIO ASOCIADO Y VINCULADO, CON TODOS LOS SECTORES DE LA POBLACION, ASI COMO LOS DIFERENTES ORDENES DE GOBIERNO, TANTO ESTATAL COMO FEDERAL Y SECTORES PRIVADOS

ACCIONES

- Mantener un adecuado vínculo con gobierno federal y estatal con un programa estratégico de gestión constante y continúa.
- Buscar incluir al ayuntamiento en las reuniones de las diferentes asociaciones civiles, tanto nacionales como internacionales.
- Buscar el consenso y participación de la sociedad en todos los proyectos que se gestionen, priorizando la participación ciudadana.
- Lograr acuerdos intermunicipales en la solución de problemáticas comunes. A corto, mediano y largo plazo.
- Vincular la oferta laboral con el sector económico.
- Fomentar la participación del Ayuntamiento de San Francisco de Conchos con los diferentes organismos paramunicipales a nivel federal.
- Fomentar la vinculación con otros municipios para compartir experiencias.
- Establecer estrategias de cooperación con otros órdenes de gobierno y/o gobiernos municipales, que han logrado tener un impacto regional.

OBJETIVO

MUNICIPIO CON SISTEMA PROFESIONAL DE SERVIDORES PÚBLICOS, CAPACITADOS, COMPROMETIDOS, INCLUYENTES, CON VISION DE SERVICIO, DE CALIDAD Y EFICIENCIA.

ACCIONES

- Actualización del manual de organización y procedimientos administrativos.
- Establecer programas de capacitación continua a los funcionarios y empleados.
- Implementar código de conducta y código de ética.
- Revisión de los contratos individuales de trabajo.
- Revisión de servicio de salud de los trabajadores.
- Evaluación del desempeño de los departamentos a través de programas y metas.
- Crear una coordinación de gestión.

OBJETIVO

MUNICIPIO PARTICIPATIVO EN LAS PROPUESTAS DE LA SOCIEDAD Y VINCULANTE CON LOS SECTORES, PROMOVRIENDO LA PARTICIPACION CIUDADANA EN PROYECTOS Y APROBACION DE LOS PROGRAMAS DE GOBIERNO.

ACCIONES

- Promover la participación ciudadana, principalmente mujeres, jóvenes, profesionistas, estudiantes, comerciantes para que todos gocen de los beneficios de los apoyos.
- Realizar audiencias públicas, periódicas y constantes, tanto en la cabecera municipal, seccional de la boquilla, así como las comunidades, y poder establecer un sistema de gestión social para atender las demandas ciudadanas, con cada uno de los directores y funcionarios.
- Crear, promover, activar y regular los Consejos y comités municipales de participación ciudadana que promueva la participación en la toma de decisiones en diversos aspectos de la vida comunitaria.
- Realizar un Sistema de encuestas para valorar el impacto de nuestras obras y servicios.
- Realizar planeación estratégica y participativa en cada una de las comunidades.
- Realizar diagnóstico a través de levantamiento de censo y encuestas a cada comunidad rural.

OBJETIVO

MUNICIPIO FISCALMENTE RESPONSABLE, CON FINANZAS SANAS Y RECURSOS TRANSPARENTES, FOMENTANDO LA CULTURA DE LA LEGALIDAD Y VIGILANCIA DE LOS RECURSOS PUBLICOS.

ACCIONES

- Modernizar la estructura de gobierno con la finalidad de brindar servicios de calidad y Calendarizar las obligaciones para cumplir en tiempo y forma por parte de cada una de las direcciones.
- Cumplir con los ordenamientos de ley en términos de licitaciones.
- Cumplir con los convenios de coordinación fiscal.
- Actualizar el catastro, en lo referente a su cartografía, con valores unitarios reales.
- Modernizar y efficientar los sistemas de captación por sus contribuciones.

OBJETIVO

MUNICIPIO LÍDER PROMOTOR DE LA CULTURA DE PROTECCIÓN CIVIL, IMPLEMENTANDO MEDIDAS DE SEGURIDAD EN TODOS LOS LUGARES PUBLICOS, CON LA FINALIDAD DE SER UN MUNICIPIO SEGURO.

ACCIONES

- Reglamentar y crear el comité de protección civil para detectar los puntos de riesgo y prever la forma de afrontarlo
- Fomentar y establecer las formas de vinculación con las OSC relacionadas con protección civil en la región
- Organizar a los proveedores de maquinaria pesada para apoyo en caso de desastre
- Detectar los puntos de albergue existentes para contingencia
- Revisar y actualizar plan Director de Desarrollo Urbano
- Programa de revisión continua sobre medidas de seguridad
- Actualizar el marco normativo y la estructura de funcional que da vida y operatividad a un sistema municipal de protección civil que le permite ejercer acciones de prevención, auxilio y recuperación ante la presencia de un fenómeno perturbador.

OBJETIVO

MUNICIPIO TECNIFICADO Y CON INTERNET, PARA BRINDAR UN SERVICIO MODERNO Y AL ALCANCE DE TODOS, QUE FACILITEN LA COMUNICACIÓN Y ACERQUEN A LAS PERSONAS, PARA ADECUARNOS A LAS NUEVAS FORMAS TECNOLÓGICAS .

ACCIONES

- Implementar un programa de capacitación para el aprovechamiento de los recursos tecnológicos.
- Utilizar sistemas para información digital.
- Implementar el programa de respuesta ciudadana.
- Contar con asesoría especializado para manejo de los programas.
- Ampliar la red de internet para manejo de programas y padrones.
- Poner en marcha un programa de capacitaciones en el uso de programas computacionales.
- Actualizar y mantener la página de Internet del municipio.
- Crear un programa de equipamiento que permita realiza la mayor parte de las actividades. Utilizando herramientas informáticas y capacitar al personal.

OBJETIVO

MUNICIPIO JURÍDICAMENTE ORDENADO MEDIANTE LA APLICACIÓN DE VALORES, QUE ESTABLEZCA UN GOBIERNO ABIERTO A LA PARTICIPACION DE LA CIUDADANIA, QUE ATIENDA LAS NECESIDADES DEL MUNICIPIO Y SOMETA LAS ACCIONES DE GOBIERNO A LA APROBACION PUBLICA, MEDIANTE LA INFORMACION REAL Y OPORTUNA, ASI COMO MECANISMOS PARA FORTALECER LA CIUDADANIA.

ACCIONES

- Realizar una revisión y actualización de reglamentos existentes.
- Vigilar la adecuada aplicación de los reglamentos ya existentes.
- Darle publicidad a la reglamentación municipal.
- Que los reglamentos sean revisados por personas especializadas en el ramo.
- Creación de nuevos reglamentos necesarios.
- Promover el estudio de todas las responsabilidades que nos marca la ley.
- Reglamentar la responsabilidad de la función pública municipal.

OBJETIVO

MUNICIPIO CON VIGENCIA DEL ESTADO DE DERECHO, SALVAGURADANDO SIEMPRE LOS DERECHOS HUMANOS Y BUSCANDO SIEMPRE EL BIENESTAR SOCIAL.

ACCIONES

- Revisión y difusión del marco jurídico.
- Promover la cultura de los derechos humanos.
- Coadyuvar a Mejorar mecanismos de impartición de justicia.

OBJETIVO

MUNICIPIO TRANSPARENTE CON PROGRAMAS QUE INHIBAN LA CORRUPCION, ASI COMO EL MEJORAMIENTO DE LAS FINANZAS PUBLICAS Y PODER BRINDAR SERVICIOS DE CALIDAD Y EFICIENTES.

ACCIONES

- Cumplir con la ley de transparencia.
- Página de Internet propia.
- Rendición de cuentas oportunas.
- Transparentar convocatorias y licitaciones.
- Implementar una unidad de transparencia municipal.
- Informar a la población de los programas ejercidos y del destino de los recursos y se realizan auditorias por parte de un tercero incluyendo la cuenta pública municipal.

OBJETIVO

MUNICIPIO CON FINANZAS SANAS, CON LA FINANLIDAD DE COMBATIR LA CORRUPCION, PARA QUE LOS RECUSOS PUBLICOS SE APLIQUEN DE MANERA ADECUADA EN BENEFICIO DE LA CIUDADANIA, CREANDO E IMPLEMENTANDO BUENAS PRACTICAS QUE TRANSPARENTEN Y RINDAN CUENTAS SANAS.

ACCIONES

- Apegarse al presupuesto en el manejo de las partidas.
- Calendarizar la liberación y comprobación de recursos.
- Planeación financiera para adquirir y cumplir créditos.
- Aplicar controles en el gasto corriente.
- Adecuada aplicación de los recursos en los servicios.
- Buscar nuevas prácticas o sistemas de recaudación de ingresos propios.
- Crear un fondo de ahorro para contingencias presupuestales.
- Fomentar la responsabilidad a los ciudadanos del pago de impuestos con una estrategia de correspondencia de pago.
- Ampliar autonomía para el funcionamiento de las actividades municipales.

OBJETIVO

MUNICIPIO SEGURO CON SERVICIOS BASICOS, INFRAESTRUCTURA, CAPACITACION, IMPLEMENTOS NECESARIOS PARA SU APLICACIÓN ADECUADA.

ACCIONES

- Tener una capacitación académica y programa de valores a personal.
- Implementar el Programa escuela segura.
- Crear Consejo ciudadano de seguridad.
- Sectorización estratégica.
- Enfoque de las obras y servicios a la seguridad.
- Equipar a los cuerpos de seguridad para cumplir adecuadamente con su función.
- Analizar la base de datos de seguridad pública para una mejor toma de decisiones.
- Tener una coordinación con otros cuerpos de seguridad.
- Establecer criterios en el manejo de información en seguridad pública.
- Promover la cultura de los derechos humanos.
- Establecer un programa de seguridad pública que logre bajar la incidencia de delitos y que el cuerpo policiaco cuente con el equipamiento necesario, y llevar a cabo acciones para prevenir y combatir la delincuencia.

“DESARROLLO ECONÓMICO CON VISION”

Actualmente se ha puesto en evidencia que las empresas y los espacios económicos enfrentan una competencia dura que impone la búsqueda de nuevas soluciones, relacionadas con la modernización y con las regiones donde se localizan.

Esta Administración tiene como propósito coordinar e impulsar los esfuerzos para que permitan que la economía crezca y se presente la apertura de negocios e industrias de una manera más ágil; por lo que se desarrollarán actividades dirigidas a fortalecer el desarrollo económico en el Municipio. Sabemos que las vocaciones productivas de nuestro Municipio se han limitado a la agricultura, ganadería, pesca y a la prestación de servicios en el sector turístico, sin actividad industrial. Habremos de buscar atraer mayor inversión direccionada hacia la industria.

En el sector turismo tenemos una ventana de oportunidad muy importante ya que San Francisco de Conchos es un destino turístico compartido con el hermano Municipio de Camargo.

Buscaremos ofrecer las condiciones que aseguren la instalación y la adquisición de infraestructura, que genere la inversión que permita la creación de empresas y empleos bien remunerados y la reunión de agentes productivos dentro del Municipio. Por ello, será necesario promover un plan de desarrollo económico regional a largo plazo para asegurar que nuestro Municipio participe activamente entre los principales polos de desarrollo del Estado, aprovechando la situación geográfica estratégica de la que goza.

Promoveremos el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa, proporcionando información económica, asesoría y asistencia técnica, capacitación; asimismo, asistencia financiera para la constitución de empresas. Generaremos los instrumentos de gestión económica eficaces compartida con los empresarios, en donde realizaremos Actividades de vinculación y orientación a los mismos para que puedan acceder a Programas Estatales y Federales de apoyo.

Trabajaremos en coordinación con la Secretaría de Economía del Estado para atraer empresas que se instalen además de promocionar de manera intensa la mano de obra calificada y apoyar con los incentivos que estén a nuestro alcance.

Promoveremos el fortalecimiento de las cadenas productivas y los esfuerzos de innovación para el establecimiento de nuevas actividades económicas.

Realizaremos ferias de emprendedores y microempresarios para que puedan promocionar sus productos; estimularemos la contratación de personas a través de ferias de empleo y autoempleo.

Este Gobierno Municipal promoverá la inversión y la potencialización de las capacidades de los ciudadanos, basándose en la asesoría profesionalizada y la concurrencia de los órdenes de gobierno federal y estatal en el crecimiento económico del Municipio. De esta manera atenderemos una de las principales demandas que nos ha planteado la ciudadanía y para lograrlo nos hemos propuesto los siguientes objetivos:

OBJETIVO

MUNICIPIO DE ALTERNATIVAS ECONÓMICAS DANDO IMPULSO A LAS NUEVAS GENERACIONES EN ACTIVIDADES COMERCIALES, APROVECHANDO LOS 4 EJES PRIMARIOS BASICOS DE NUESTRO MUNICIPIO, AGREGANDO EL VALOR NECESARIO.

ACCIONES

- Crear un Plan de Desarrollo Económico a largo plazo.
- Fortalecer el Programa de Atracción de Inversión.
- Promover la actividad turística a través de un corredor regional.
- Proyecto de espectaculares en la carretera y calles con promoción de productos regionales e identidad de San Francisco de Conchos.
- Detectar y apoyar empresas con nuevos giros económicos y apoya a estos nuevos inversionistas.
- Asociar a los productores para buscar mayores apoyos y competitividad.
- Gestionar y promover en San Francisco de Conchos el desarrollo de eventos que generen derramas económicas al Municipio.
- Programa de innovación de alternativas económicas.
- Promover el programa para servicios de apertura de empresas.

OBJETIVO

MUNICIPIO PROMOTOR DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS GENERANDO ACUERDOS PARA EL SOSTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LAS EXISTENTES, CON APOYOS DE GOBIERNO Y LA INICIATIVA PRIVADA.

ACCIONES

- Vincular a las productoras y comercializadores mediante un programa de articulación de comercio.
- Gestionar seguros agrícolas.
- Programa de Capacitación de mano de obra vinculada al sector productivo.
- Promover conferencias y seminarios sobre el tema de emprendedores y competitividad.
- Establecer programas de promoción de las diversas vocaciones productivas.
- Impulsar programa de gestión de financiamiento a productores.
- Participación en el levantamiento del padrón de productores agropecuarios de San Francisco de Conchos.
- Implantación de proyectos productivos a grupos en comunidades rurales.

OBJETIVO

MUNICIPIO RESPONSABLE DEL ABASTO DE ARTÍCULOS BÁSICOS, PARA GARANTIZAR, MEJORES CONDICIONES DE VIDA Y SUSTENTABILIDAD DE NUESTRAS FAMILIAS.

ACCIONES

- Realizar un diagnóstico del abasto las necesidades básicas de las comunidades del Municipio.

OBJETIVO

MUNICIPIO PROMOTOR DE LA CAPACITACIÓN PARA EL EMPLEO LOCAL, FORTALECIENDO LAS DIVERSAS ACTIVIDADES ECONOMICAS E IMPULSAR LOS NUEVOS MODELOS DE EMPRENDIMIENTO A LOS PRESTADORES DE SERVICIO MEDIANTE LA MODERNIZACION DE INSTALACIONES, COMUNICACIONES, Y SERVICIOS.

ACCIONES

- Programa de ferias del empleo.
- Implementar un banco de datos de profesiones y oficios.
- Crear centro de artes y oficios.
- Vinculación académica con el sector productivo.
- Orientación del sector educativo a la vocación económica del Municipio, incorporando oferta de carreras tecnológicas presencial y/o virtual.
- Crear y gestionar programas permanentes de capacitación para el empleo local.
- Gestionar programas de apoyo, Migratorios y Bolsa de trabajo.
- Realizar diagnóstico de costos de mano de obra por tiempo determinado.
- Programas de capacitación y certificación de actividades y habilidades.
- Organización de Talleres, cursos y conferencias para productores.

OBJETIVO

MUNICIPIO PROMOTOR DEL TURISMO, DADO QUE NUESTRA REGION ES LIDER ESTATAL, ES NECESARIO UNA IMAGEN Y UN GOBIERNO CERCANO, IMPLEMENTANDO LAS ACCIONES NECESARIAS QUE DEN CONTINUIDAD A LA GENERACION DE PROYECTOS DE ALTO IMPACTO.

ACCIONES

- Fomentar las actividades de ecoturismo impulsando la imagen de la Sección Municipal La Boquilla.
- Coordinarse con el municipio de Camargo para mejorar y promover los destinos turísticos.
- Fortalecer la vertiente de promoción de turismo.
- Realizar un inventario de recursos.
- Proyecto de señalización e instalación de espectaculares en la entrada y salida de lugares turísticos.
- Distribuir trípticos y manteles de fomento turístico.
- Realizar un diagnóstico integral y programas con las instancias responsables, que permiten aprovechar el potencial turístico del Municipio.
- Proyecto de posicionamiento de San Francisco de Conchos como destino turístico, a través de espectaculares y otros medios.
- Construir un parador comercial y turístico.
- Promover Un tour de la región coordinado con el sector hotelero.

OBJETIVO

MUNICIPIO COMUNICADO INTERNA Y EXTERNAMENTE, FORTALECIENDO LA ADMINISTRACION PUBLICA, QUE GENERE MEJORES CONDICIONES DE COMUNICACIÓN EN LA SOCIEDAD, FOMENTANDO LA CULTURA DE LA LEGALIDAD.

ACCIONES

- Crear página oficial de Internet.
- Implementar sistema de internet.
- Impulsar Proyecto carretera San Francisco de Conchos a Valle de Zaragoza.
- Instalar un sistema de Internet en las comunidades.
- Llevar a cabo un plan de pavimentación de acceso a las comunidades rurales y mantenimiento de caminos y terracería.
- Realizar un diagnóstico de la comunicación interna y al exterior del Municipio.

OBJETIVO

MUNICIPIO PROMOTOR DE LA INDUSTRIA, EL COMERCIO Y LOS SERVICIOS, MEDIANTE CONVENIOS DE COLABORACION, CON LOS DIVERSOS SECTORES PUBLICOS Y PRIVADOS, PARA CAPACITAR, INNOVAR, MODERNIZAR Y ACTUALIZAR LOS SERVICIOS EXISTENTES.

ACCIONES

- Búsqueda de sustentabilidad y equidad en el desarrollo.
- Programa de promoción de los sectores y de nuevas empresas.
- Gestionar la adquisición de nuevas reservas territoriales, para desarrollos industriales.
- Generar un padrón de bodegas, terrenos, oficinas y establecimientos comerciales disponibles y clasificados por tipo de uso.
- Generar un padrón de proveedores para empresas locales.
- Efectuar con el comercio organizado congresos, capacitaciones, ferias y exposiciones comerciales
- Coordinar con asociaciones agropecuarias capacitación, ferias y exposiciones que amplíen sus capacidades productivas.
- Organizar eventos en hoteles locales de talla nacional e internacional
- Crear el programa de fortalecimiento y difusión de restaurantes y prestadores de servicios

OBJETIVO

MUNICIPIO PROMOTOR DEL SECTOR AGROINDUSTRIAL CON LOS DIVERSOS SECTORES PRODUCTIVOS DE LA REGION, GESTIONANDO TODO TIPO DE APOYOS NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACION DE NUEVAS TECNICAS DE PRODUCCION.

ACCIONES

- Programa para el fomento la industria de la transformación que agregue valor a la producción primaria.
- Diversificar la industrialización de la nuez (quebradora de nuez).
- Gestionar la constitución de una comercializadora de productos agropecuarios integrada y administrada por productores locales.
- Apoyo a las actividades de piscicultura.
- Gestionar ante las ventanillas en dependencias federales y estatales para el sector rural de apoyos e infraestructura adecuada.
- Implantación de proyectos productivos que promuevan la asociación y participación en los grupos de comunidades rurales.

“DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE Y CON RESULTADOS”

El desarrollo social es el desarrollo del capital humano que en la sociedad. Implica evolución en las relaciones de individuos, grupos e instituciones, por lo que, en San Francisco de Conchos, reconocemos que el desarrollo social viene entrelazado de varios sectores, es decir la suma de diferentes esfuerzos como lo son: salud, educación, deporte, económicos, infraestructura, así como también el adulto mayor, grupos vulnerables, personas discapacitadas. Todo esto sumado a la voluntad de la población incrementa la igualdad de condiciones de vida para las personas.

El objetivo del desarrollo social es lograr mejorar las condiciones de vida la población sobre todo en atender las necesidades básicas de la población, salud, educación, vivienda, servicios públicos, asistencia social así como otro tipo de necesidades que se requieren para un mejor funcionamiento de la sociedad como el acceso a la cultura y la recreación. En este proceso de planeación es necesario prever y articular actividades económicas a esas necesidades básicas y fortalecer los aspectos psicológicos de salud tanto individuales y sociales, como espirituales y religiosos, así como la promoción sana y aprovechamiento del mundo virtual. Para la atención del desarrollo social se contemplan los siguientes objetivos y líneas de acción:

OBJETIVO

MUNICIPIO PRESTADOR DE SERVICIOS PÚBLICOS, DE CALIDAD, Y COMPROMETIDOS PARA EL BIENESTAR DE NUESTRA COMUNIDAD.

ACCIONES

- Mejorar el equipamiento para ampliar la cobertura de la recolección de basura en un 100% incluyendo el área rural y el seccional de La Boquilla.
- Realizar un diagnóstico de necesidades de servicios públicos.
- Programa para abatir el rezago en el bacheo y alumbrado público.
- Mejorar la logística en el pago de servicios.
- Analizar la posibilidad de la concesión del servicio de recolección de basura.
- Estudio del gasto fijo del área de servicios públicos y reingeniería del gasto público.
- Programa de vivienda y servicios básicos que funcionan de manera continua y permanente y sean de buena calidad.
- Establecer planes de trabajo calendarizados y con metas.
- Programa de ahorro de energía en espacios públicos.
- Programa de destilichadero.
- Ampliación de pavimentación de calles.
- Construcción de un tanque de mayor capacidad para la presión del agua.
- Diagnostico de la totalidad de las comunidades y viviendas del municipio en la disponibilidad de servicios públicos básicos.
- Programa de Servicios básicos agua, luz, drenaje, etc. en comunidades.
- Construcción de capillas y velatorios en comunidades rurales, la terminación del velatorio en el municipio.

OBJETIVO

MUNICIPIO PROMOTOR DEL DEPORTE, GENERANDO LA REMODELACION DE INFRAESTRUCTURA ACTUAL Y GENERANDO NUEVOS ESPACIOS PARA LA PRACTICA DE DIFERENTES DEPORTES Y ACTIVIDADES REACREATIVAS, EN LAS DIVERSAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO, PROMOVRIENDO LA PRACTICA DEL DEPORTE EN GENERAL.

ACCIONES

- Programa de infraestructura deportiva y recreativa con mantenimiento.
- Mejorar las áreas deportivas existentes y crear nuevos espacios.
- Poner en marcha un programa de rescate de espacios para recreación.
- Fomentar la inversión privada para crear alternativas de recreación.
- Fomentar la remodelación de los espacios existentes.
- Programas para promover el deporte y la recreación.
- Vincular eventos deportivos con el Estado y Municipios Vecinos.
- Traer eventos deportivos de nivel estatal y nacional.
- Llevar a cabo diversos concursos de habilidades.
- Implementar las clases de baile y aerobics.
- Fomentar actividades deportivas en río Conchos
- Promover actividades de ecoturismo.
- Poner en marcha el recorrido (bicicletada)
- Construcción de obras como salones de usos múltiples y plazas en comunidades rurales

OBJETIVO

MUNICIPIO ÉTNICA Y SOCIALMENTE INCLUYENTE, GENERANDO LAS CONDICIONES ADECUADAS PARA LA CONSERVACION Y PROTECCION DE SUS USOS Y COSTUMBRES Y VIGILAR EL TRATO DIGNO EN DERECHOS LABOLARES Y CULTURALES.

ACCIONES

- Crear y Fortalecer el centro de apoyo para indígenas.
- Concretar el modelo de educación bilingüe.
- Programa de Promoción de sus tradiciones.
- Creación de espacios permanentes donde los ciudadanos de todos los grupos étnicos y sociales pueden participar en los asuntos de gobierno.

OBJETIVO

MUNICIPIO PROMOTOR DE LA EQUIDAD DE GÉNERO, PROMIENDO LA IGUALDAD Y PROTECCION DE LAS MUJERES, ASI COMO PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PERSONAS CON DIFERENTES PREFERENCIAS SEXUALES.

ACCIONES

- Apoyar las organizaciones civiles que trabajen con la equidad de género.
- promover en la sociedad la participación de la mujer, y Promover un programa para el desarrollo de capacidades de la mujer para mejorar autoestima.
- Crear un programa de prevención de maltrato a la mujer.
- Realizar foros y eventos en el día internacional de la mujer.
- Programa para promover continua y constantemente la equidad de género.

OBJETIVO

MUNICIPIO RESPONSABLE DE LA POBLACIÓN SOCIALMENTE EN RIESGO, IMPLEMENTANDO ACCIONES PARA PREVENIR LA EXPLOTACION LABORAL DE ADOLECENTES, Y PERSONAS EN RIESGO DE VULNERABILIDAD, ASI COMO LA VINCULACION CON ORGANISMOS DE PREVENCION DELICTIVA.

ACCIONES

- Fortalecer a asociaciones civiles que apoyen a estos grupos.
- desarrollar actividades permanentes para la convivencia y recreación familiar
- Impulsar las pláticas y conferencias para prevenir las adicciones.
- Programa para prestar asistencia social a grupos vulnerables y en riesgo.

OBJETIVO

MUNICIPIO SALUDABLE, CON LA CREACION DEL NUEVO RRELLENO SANITARIO Y LAGUNAS DE OXIDACION, PARA DISMINUIR Y PREVENIR DAÑOS A LA SALUD Y CONSERVAR EL MEDIO AMBIENTE SANO.

ACCIONES

- Crear el programa de unidad móvil de salud para promover campañas de prevención de accidentes y enfermedades.
- Fortalecer comité municipal de salud.
- Construcción de un nuevo centro de salud.
- Promover campañas de prevención de accidentes y enfermedades.
- Buscar la ampliación de los servicios de salud por la importancia regional.
- Creación de comité local de salud activo de las localidades con mayor número de habitantes.
- Programa municipal de promoción de la salud que se hace constar mediante acta de ayuntamiento.

OBJETIVO

MUNICIPIO PROMOTOR DE LA CALIDAD EDUCATIVA, MEJORANDO LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA DE EDIFICIOS, CANCHAS, LABORATORIOS Y ESPACIOS RECREATIVOS, DE LOS DIVERSOS NIVELES EDUCATIVOS EXISTENTES EN NUESTRO MUNICIPIO.

ACCIONES

- Utilizar la información del programa Enlace para tomar decisiones de los apoyos.
- Programa Escuela Modelo mejora de bibliotecas con centro de cómputo.
- Programa de becas académicas dignas.
- Activar el consejo de participación social de la educación.
- Programa descubre y comparte tus talentos.
- Diagnostico de la situación de la educación en el municipio y que el gobierno municipal promueva mejoras en la calidad a través del Consejo municipal de educación.
- Asignación de presupuesto para programa de becas y apoyos a alumnos de comunidades rurales.
- Promover el diplomado de inglés.

OBJETIVO

MUNICIPIO CON VIVIENDA DIGNA, PROMOCIONANDO MEJORES CONDICIONES DE VIDA, CON CALIDAD, MEDIANTE PROGRAMAS SOCIALES DE APROVECHAMIENTO PARA LAS FAMILIAS DE NUESTRO MUNICIPIO.

ACCIONES

- Incrementar reserva territorial.
- Llevar a cabo el programa de techo y piso firme, asesoría y manual de modelo de vivienda económica.
- Paquetes para autoconstrucción.
- Difundir programas de apoyo a la vivienda que realizan otras instituciones.
- Planeación y reglamentación del desarrollo urbano.

OBJETIVO

MUNICIPIO FORMADOR DE CIUDADANÍA, GARANTIZANDO LA IGUALDAD DE LAS MUJERES Y LOS HOMBRES, DE NUESTRO MUNICIPIO, ASI COMO LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y POBLACION INDIGENA, GARANTIZANDO LOS DERECHOS HUMANOS.

ACCIONES

- Realizar campañas de promoción de valores.
- Fomentar el respeto a los símbolos patrios.
- Difundir los derechos y obligaciones de los ciudadanos.
- Difundir estructura y funciones del gobierno municipal.
- Aprovechar el nombramiento de los representantes de comités, de comisarios de policía para formar ciudadanía.
- Programa de servicio social para trabajo comunitario.
- Programa o acciones permanentes para promover la formación y convivencia ciudadana. Creación de un organismo responsable de impulsarlas.

OBJETIVO

MUNICIPIO PROMOTOR DE LA CULTURA Y EL PATRIMONIO HISTÓRICO, CONSERVANDO Y MANTENIENDO LOS MONUMENTOS, TRADICIONES, CON MAS DE 400 AÑOS DE HISTORIA QUE CUENTA EL MUNICIPIO.

ACCIONES

- Aprovechar los espacios existentes para la creación de un museo de la Historia de San Francisco de Conchos.
- Formar el consejo de patrimonio histórico.
- Promover eventos culturales anuales.
- Realizar un festival con motivo de la fundación de San Francisco de Conchos.
- Implementar programa de restauración de patrimonio histórico.
- Organizar la cabalgata de la fundación de San Francisco de Conchos.
- Realizar concursos y espacios para jóvenes artistas
- Crear talleres literarios.
- Realizar exposiciones de pintura en los parques y murales.
- Llevar a cabo un programa de lectura.
- Reactivar las fiestas y jaripeos en las comunidades.
- Programa para mantenimiento y creación de la infraestructura cultural.
- Programa para promover la cultura y preservar el patrimonio histórico.
- Programas y jornadas culturales como cine, baile y canto en comunidades rurales.
- Creación de padrón regional de la cabalgata de Camargo.

OBJETIVO

MUNICIPIO RESPONSABLE DEL COMBATE A LA POBREZA, GENERANDO EMPLEO, PROGRAMAS SOCIALES DE PROYECCION A FUTURO, INFRAESTRUCTURA ADECUADA, EDUCACION CON VISION SOCIAL, Y MANTENER LAS CONDICIONES LABORALES EXISTENTES, CON LA VINCULACION CIUDADANA Y GUBERNAMENTAL.

ACCIONES

- Coordinarse con los otros niveles de gobierno para aprovechar los programas sociales de manera oportuna y equitativa.

- Crear una escuela de artes y oficios.

- Programa de Desayunos escolares.

- Encaminar la Inversión pública a generar empleo.

- Programa de empleo temporal en comunidades rurales (SEDESOL, SCT).

- Colaborar con programas de SEDESOL.

- Programa de Jornadas Comunitarias de Asistencia social en las comunidades.

“DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE Y CERCANO A LA GENTE”

La preservación del medio ambiente y la biodiversidad en los ecosistemas será un elemento de capital importancia en el Gobierno Municipal. La reversión del deterioro a los ecosistemas contribuirá a conciliar la sustentabilidad del medio ambiente con el desarrollo económico. Reconocemos que nuestra historia está ligada a los recursos naturales disponibles y nuestro futuro depende complementemente de la responsabilidad que asumamos hoy. Apoyaremos estrategias de preservación, regeneración y aprovechamiento de recursos naturales buscando diversificar actividades económicas y la generación de proyectos de grupos u organizaciones orientados al establecimiento de empresas de servicios de ecoturismo, lo cual representa una oportunidad para la generación de empleo, conservación de recursos naturales y el incremento de ingresos para el medio rural.

Nos apegaremos al cumplimiento de las normas ambientales buscando a través de la concientización que sean los propios ciudadanos los que asuman esta responsabilidad.

Para lo cual desarrollemos las siguientes estrategias transversales. Mayor y mejor responsabilidad en el manejo de la basura, recolección, disposición y destino, así como de otros residuos. Tenemos como compromiso realizar acciones que nos permitan ordenar el territorio en nuestro Municipio, en su aspecto urbano, legal y ambiental.

Realizaremos un gran esfuerzo con la participación ciudadana para mejorar la imagen de nuestro Municipio, tomando en cuenta nuestra cultura, historia y recursos disponibles. Entendiendo la ubicación geográfica tan estratégica que nos a tocado en nuestro estado. Un gran reto que asumimos es el uso responsable y sustentable del agua y del suelo; de esto dependemos. Por ello, llevaremos a cabo todas las acciones para evitar su deterioro, lograr su conservación y mejorar su calidad.

Lograr la armonía entre la utilización y el aprovechamiento de nuestros recursos naturales con el desarrollo de las actividades productivas es una responsabilidad que no se debe eludir, los impactos ambientales en algunos casos no tienen retorno y debemos procurar garantizar a nuestros hijos un entorno más favorable, libre de degradación, contaminación y deterioro equilibrando los intereses económicos, sociales y ambientales propiciando la conservación de los ecosistemas, para lo cual, hemos instrumentado las siguientes acciones:

OBJETIVO

MUNICIPIO CUIDADOSO DEL AIRE, TODA VEZ QUE AUN NO SE PRESENTAN CONDICIONES DE CONTAMINACION EN NUESTRO MEDIO AMBIENTE, ESTABLECIENDO LOS PROGRAMAS Y ACCIONES PARA BENEFICIO DE LA CIUDADANIA, EN TIEMPOS POSTERIORES .

ACCIONES

- Elaboración del reglamento y creación de un programa para la inspección de emisiones de contaminantes móviles y fijas.

OBJETIVO

MUNICIPIO LIMPIO Y RESPONSABLE DE SU BASURA Y OTROS RESIDUOS, CONCIENTIZANDO A LA CIUDADANIA CON LA PARTICIPACION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA Y PRIVADA, EN LA SEPARACION DE RESIDUOS ORGANICOS E INORGANICOS, CREANDO NUEVAS CULTURAS PARA FUTURAS GENERACIONES.

ACCIONES

- Programa de limpieza de lotes baldíos.
- Poner en marcha el programa de destilichadero.
- Programa piloto de separación de la basura (poner botes de colores).
- Distribuir bolsitas de basura con información de San Francisco de Conchos.
- Buscar la concesión de servicios de limpia.
- Buscar proyecto regional de reciclado de basura.
- Implementar programa de burlaperros.
- Mejoramiento del sistema de recolección de basura para que cubra la mayoría del Municipio.
- Relleno sanitario con protección a las aguas subterráneas y a la atmósfera.
- Programa Actívate en comunidades rurales para la limpieza y reforestación de escuelas y toda la comunidad.
- Programa de limpieza, desazolve y encauzamiento de arroyos y acequias de comunidades rurales.
- Programa de limpieza y mantenimiento a fosas sépticas de comunidades.
- Apoyo al programa de Club Rotario en la creación de 100 fosas sépticas en riveras de río conchos.

OBJETIVO

MUNICIPIO CUIDADOSO DE SU IMAGEN, MEDIANTE CONVENIOS CON SECTORES TURISTICOS, PRODUCTIVOS, GUBERNAMENTALES Y SOCIALES QUE HAGAN POSIBLE EL MEJORAMIENTO Y PROYECCION DE NUESTRO MUNICIPIO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL.

ACCIONES

- Programa para mejorar el entorno del Municipio.
- Programa de Iluminación de monumentos históricos (Iglesia, Estatua del Indio Conchos).
- Renovación de adornos navideños y de fechas conmemorativas.
- Renovación de imágenes de parques.
- Poner en marcha el programa para apoyo para la limpieza de colonias y parques.
- Implementar programa para quitar de la vía pública a los perros callejeros.
- Realizar despolvo del río Conchos
- Crear un programa de mejoramiento de imagen visual de la cabecera municipal y del seccional La Boquilla.

OBJETIVO

MUNICIPIO PROTECTOR DE SUS RECURSOS NATURALES, CON LA PARTICIPACION DE LA SOCIEDAD Y ORGANISMOS CIVILES, LA CREACION DE PROYECTOS Y PROGRAMAS PARA LA CONSERVACION DE LA FLORA Y LA FAUNA, ASI COMO, EL MANTENIMIENTO DE LOS CAUDALES HIDRAULICOS MAS IMPORTANTES DEL ESTADO.

ACCIONES

- Programa de reforestación.
- Programa de reencauce del río Conchos.
- Seguimiento al proyecto de cuenca del Conchos.
- Programa de conservación y uso de recursos naturales personal responsable de su instrumentación.

OBJETIVO

MUNICIPIO TERRITORIALMENTE ORDENADO, BUSCANDO HACER CONCIENCIA EN LA CIUDADANIA Y PROGRAMAS DE REORDENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, ENFONADONES EN LA CREACION Y MODERNIZACION DE LA CARTOGRAFIA MUNICIPAL.

ACCIONES

- Programa de titulación de terrenos.
- Actualizar el plan rector de desarrollo urbano.
- Revisar el fundo legal.
- Depurar y actualizar el catastro.
- Promover reserva ecológica del río Conchos.
- Creación o actualización del plan de ordenamiento territorial supervisión de su aplicación (permisos y revisión de uso de suelo).
- Realizar estudios de costos de construcción.
- Programa de limpieza, alineamiento y nivelación de lotes en comunidades rurales.
- Programa de apoyo a la regulación legal y urbana de las zonas habitacionales de comunidades.

OBJETIVO

MUNICIPIO RESPONSABLE DEL AGUA, CREANDO PROGRAMAS DE ESTRATEGICOS DE APROVECHAMIENTO, DISTRIBUCION Y REUTILIZACION DEL VITAL LIQUIDO, YA QUE NUESTRO MUNICIPIO GOZA DEL BENEFICIO DE LA CAPTACION MAS GRANDE E IMPORTANTE DEL ESTADO.

ACCIONES

- Diagnostico de fuentes de abasto y distribución de agua en comunidades.
- Promover el cuidado del agua.
- Programa de Vigilancia y establecimiento de horarios de regado de jardín.
- Establecimiento de un Sistema de riego por goteo en parques y jardines.
- Programas para la conservación y mantenimiento de las fuentes de abastecimiento de agua (subterráneas y superficiales) en las comunidades.
- Proyecto para el tratamiento de la mayor parte de las aguas desecho.
- Elaboración de reglamento uso y conservación del agua para consumo humano.
- Programa de apoyo para adquisición, reparación y mantenimiento a sistemas de agua potable.
- Programa de construcción de presones agrícolas en zona temporalera.
- Programa de rehabilitación y construcción de presones agrícolas y ganaderos en ejidos y mancomunales.

OBJETIVO

MUNICIPIO RESPONSABLE Y CUIDADOSO DE SU SUELO, IMPLEMENTANDO MEJORAS DEL APROVECHAMIENTO DEL AGUA Y DE CUIDADO DE RESIDUOS PELIGROSOS QUE DAÑEN NUESTRO ECOSISTEMA.

ACCIONES

- Programa de aprovechamiento de predios sin cultivar.
- Programa de manejo adecuado de aceites mecánicos y pilas alcalinas.
- Programa control de erosión, conservación y regeneración del suelo, y reforestación.

OBJETIVO

MUNICIPIO PROMOTOR DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL, PARA FOMETAR EN LA CIUDADANIA A TRAVES DE PROGRAMAS EDUCATIVOS LA CONSERVACION Y PROTECCION DE LOS DIVERSOS SECTORES .

ACCIONES

- Programa San Francisco de conchos limpio.
- Concurso de mejora tu medio ambiente (con incentivos de obra comunitaria).
- Revisión de normatividad ambiental aplicable al Municipio.
- Programa de difusión del estudio de calentamiento global.
- Programa formal de educación ambiental tanto a nivel escolar como comunitario, que incluya acciones (valores) que hayan contribuido a mejorar y conservar el entorno.

EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Las acciones contenidas en este plan requieren sean cuantificables y calificables. Por eso, los propósitos, estrategias y acciones aquí señalados, serán sometidos a la evaluación institucional y de la ciudadanía para que genere a la ciudadanía la certeza de que el Ayuntamiento cumple con su función y con los retos de su tiempo.

La planeación es un proceso continuo pues conforme se vaya dando el desarrollo de cada uno de los programas y proyectos, estaremos atentos a su resultado mediante diversos métodos de control, evaluación y seguimiento. El H. Ayuntamiento dará puntual seguimiento a su ejecución, Asimismo, a través de sus instancias de planeación y deberá realizar las actualizaciones al contenido del Plan Municipal de Desarrollo que se consideren pertinentes, privilegiando siempre los intereses fundamentales de la sociedad. Para ello, estableceremos mecanismos internos y externos que nos permitan conocer el impacto y los resultados de nuestras acciones, generando un ciclo de retroalimentación para poder complementar o modificar alguna de las políticas implementadas, en caso de ser necesario; todo con la finalidad de asegurar el logro de nuestras metas y objetivos.

Las acciones de supervisión y mejora continua serán informadas a la ciudadanía, transparentando la rendición de cuentas de la administración Municipal para corresponder a la confianza que la comunidad ha depositado en sus autoridades municipales.

INDICE

1.- ILUSTRACION.-----

2.- MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.-----

3.- PRESENTACION.-----

4.- INTRODUCCION.-----

5.- MISION.-----

6.- VISION.-----

7.- OBJETIVOS GENERALES.-----

8. VALORES.-----

9.- MARCO JURIDICO.-----

10.- DESCRIPCION ORGANIZACIONAL.-----

11.- PRESIDENCIA MUNICIPAL-----

12.-TESORERIA Y OFICIALIA MAYOR.-----

13.-DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL Y CONSEJO PARA EL DESARROLLO DE LA FAMILIA.---

14.- DIRECCION DE FOMENTO DEPORTIVO.-----

15.- DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES.-----

16.- DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA.-----

17.- DIRECCION DE DESARROLLO RURAL.-----

18.- DIRECCION DE CATASTRO.-----

19.- DIRECCION DE TURISMO.-----

20.- INSTANCIA DE LA MUJER.-----

21.- CARACTERISTICAS DEL MUNICIPIO.-----

22.- ESTRUCTURA Y CARACTERISTICAS DEL PLAN.-----

“DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN GOBIERNO DINAMICO.”

“DESARROLLO ECONOMICO CON VISION.”

“DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE Y CON RESULTADOS.”

“DESARROLLO AMBIENTAL Y CERCANO A LA GENTE.”

23.- EVALUACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.-----

Siendo las horas 12 con 16 minutos del día 04 de Enero del año 2019, reunidos en la sala de sesiones del H. Ayuntamiento ubicado en la calle Hidalgo S/N. Col. Centro del Municipio de San Francisco de Conchos, dando inicio a la DECIMA SESION ORDINARIA, a la que fueron previamente convocados los integrantes del H. Ayuntamiento, en los términos que establece el artículo 22 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua para dar cumplimiento al siguiente orden del día

ORDEN DEL DIA:

- ✓ **Primer Punto:** Pase de Lista.
- ✓ **Segundo Punto:** Validez de la sesión.
- ✓ **Tercer Punto:** Lectura del acta anterior.
- ✓ **Cuarto Punto:** Presentación del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.
- ✓ **Quinto Punto:** Aprobación de fianza de tesorera municipal.
- ✓ **Sexto Punto:** Asuntos Generales.
- ✓ **Séptimo Punto:** Clausura de la Sesión.

Primer Punto: Pase de lista.

El secretario del H. Ayuntamiento C. Olga Esmeralda Velo Sáenz, procede a tomar lista de asistencia.

- Presidente municipal: Ing. Jaime Ramírez Carrasco.
- Síndico Municipal: C. Julio Sáenz Fierro.

Regidores:

- C. Roberto Enrique Caro Pavía.
- Lic. Lariza Guadalupe Barraza Caro.
- C. Eduardo Velázquez Gardea.
- C. Dora Marina Betance Amparan.
- Lic. Jazmín Delgado Hidalgo.
- C. Hugo Delgado Hidalgo.

Segundo Punto: Validez de la Sesión, se le informa señor presidente que se encuentran ausentes los Regidores C. Juan José Montes fierro y la C. Lidia Moreno López, por lo que sí existe quorum legal y se declara valida la sesión y los acuerdos que en ella se tomen.

Tercer Punto: Se da lectura al acta anterior para cumplir con las formalidades y suscripciones el cual fue ratificada en toda y cada una de las partes en este H. Ayuntamiento, por lo que me permito continuar con el orden del día preestablecido.

Cuarto Punto.- Toma la palabra el Sr. Presidente Municipal Ing. Jaime Ramírez Carrasco y hace la presentación ante el Honorable Cuerpo de Regidores el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, así mismo hace una amplia explicación sobre cada uno de los temas que este incluye. Dicho plan es aprobado por MAYORÍA de votos por el H. Cuerpo de Regidores.

Quinto Punto.- el presidente municipal solicita al Honorable Cuerpo de Regidores la autorización según el artículo 65 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, para que la tesorera caucione una fianza a favor del municipio por el 0.3% de la participación aprobada por la ley de ingreso, la cual el costo de la

será cubierta por la administración municipal. Misma que es aprobada por MAYORIA de votos por el Honorable cuerpo de Regidores.

Sexto Punto.- Asunto generales.

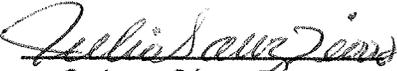
Se le informa señor presidente que no hay asuntos generales que tratar por lo que se dispone a pasar al siguiente punto del orden del día.

Séptimo Punto.- Toma la palabra el Presidente Municipal para clausurar la presente sesión del H. Ayuntamiento, siendo las 13 horas con 16 minutos del día 04 de Enero del año 2019 se da por finalizada la Décima Sesión Ordinaria.

ATENTAMENTE:



ING. JAIME RAMÍREZ CARRASCO
PRESIDENTE MUNICIPAL



C. JULIO SÁENZ FIERRO
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES:

C. LIDIA MORENO LÓPEZ
COMISIÓN DE EDUCACIÓN



C. ROBERTO ENRIQUE CARO PAVÍA
COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



LIC. LARIZA GUADALUPE BARRAZA CARO
COMISIÓN DE HACIENDA



C. EDUARDO VELÁZQUEZ GARDEA
COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA



C. DORA MARINA BETANCE AMPARAN
COMISIÓN DE SALUD



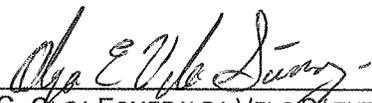
LIC. JAZMÍN DELGADO HIDALGO
COMISIÓN DE TURISMO

C. JUAN JOSÉ MONTES FIERRO
COMISIÓN DE DEPORTES



C. HUGO DELGADO HIDALGO
COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Doy Fe:



C. OLGA ESMERALDA VELO SÁENZ
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

SIN TEXTO